

se introducen en la Cola que llaman el Batar:  
Con cuya Dotacion, y no otra muele el Molino llamado  
de este Nombre: Entrando despues en el Muelle Rio  
de Segura, y por anseguente por otros derrames, o  
desperdicios, en virtud de cañeres del explicado Ta-  
blacho, quedan desfructados de las Muevas Aguas  
los mencionados Heredam<sup>tos</sup> y particularm<sup>te</sup>. en la esta-  
cion presente sus Tierras sin la respectiva Dota-  
cion en el modo expresado, para su fertilizacion y  
produccion de Frutas con dispensa de ambas Ma-  
gestades, sus Dismos, Tierras N<sup>as</sup> y aguas con-  
sidera de intereser de consideracion: Loas mismo se  
encuentra en la Mueva Arquia de Almohafes  
frontera a dho Molino del Batar una Ventana,  
que deviendo estar con su Tablacho, sirven de tal  
mas Canas, y broca, por cuya razon se derraman,  
y desperdician parte de sus Aguas, utilizandolas,  
aprovechandolas el Muevo Molino con perjuicio de  
dho Heredam<sup>tos</sup> y Tierras de su Dotacion, que estan  
a la parte de arriba: Acrecentandose mas, los quehan  
tos invidados, dignos de la mayor atencion: Y apor  
yo seguro concepto, y no quedandole para su promp-  
ta Reparacion con arisco a el Telo, y cumplim<sup>to</sup>. de  
su obligacion, sin estrepito, ni contienda de Juicio,  
otro Recurso mas natural, que es ocurrir a la Jus-  
tificacion de V<sup>o</sup> S. Duño de las Aguas de toda esta  
Fuente, y de la Mueva Arquia en virtud de sus  
Reales Privilejos, y omnimodas facultades pa-  
ra su distribucion, Rgimen y gobierno, que es  
ocurrir a ella, lo haze presente a V<sup>o</sup> S. por esta